

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$384,100,000.00

NO. DE ACCIONES : 384,100.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ TRES (3) GERENTES GENERALES, CUALESQUIERA DE ELLOS PODRÁ ACTUAR INDIVIDUALMENTE PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER MOMENTO, Y DOS (2) SUPLENTE, QUIENES SERÁN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, QUIENES PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER MOMENTO. LOS SUPLENTE REEMPLAZARÁN A CUALESQUIERA DE LOS GERENTES GENERALES DURANTE SUS AUSENCIAS TEMPORALES, ABSOLUTAS O ACCIDENTALES, LO CUAL SE PRESUME TODA VEZ QUE EL SUPLENTE ACTÚE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sinnum DE ACCIONISTA UNICO DEL 3 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01803577 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL CREHAN SHANE HUGH	P.P. 000000PA3923107
GERENTE GENERAL ATHWAL JASPAL SINGH	P.P. 000000455576191
GERENTE GENERAL KLING DAVID WILLIAM	P.P. 000000482475488
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL MONTGOMERY CLARE	C.E. 00000000267174
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL MOLLER CARDONA KATHERINE	C.C. 000001107053844

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DE LOS GERENTES GENERALES Y DE SUS SUPLENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE AUTORIDADES DE LOS ÓRDENES ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIO; B) CREAR LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO ASIGNAR SUS FUNCIONES Y REMUNERACIÓN, DESIGNAR A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE OSTENTAR TALES POSICIONES, ACORDAR CON ELLAS EL VALOR DE SUS SERVICIOS Y REMOVERLAS O REEMPLAZARLAS CUANDO SEA APROPIADO. C) SUPERVISAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES D) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS E) PRESENTAR EN LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON EL ESTADO DE RESULTADOS, UN PROYECTO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O SOBRE CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS, JUNTO CON UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. F) SUMINISTRAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS INFORMES QUE ÉSTA LE SOLICITE. G) OTORGAR LOS PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y LA DEFENSA O REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. H) SOMETER LAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN SURGIR ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS Y CONCURRIR A LA DESIGNACIÓN DE DICHOS ÁRBITROS Y DEL APODERADO QUE HAYA



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

14 DE ENERO DE 2015 HORA 11:29:50

R044259040

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

DE REPRESENTARLA ANTE EL RESPECTIVO TRIBUNAL. I) EJERCER LIBREMENTE TODOS LOS ACTOS Y ACUERDOS APROPIADOS Y NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; Y J) EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. LAS SIGUIENTES ACTUACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: 1. CONSTITUIR PRÉSTAMOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO FINANCIERO SIN IMPORTAR EL MONTO Y PARA ACTUAR COMO GARANTE EN LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS. 2. FIRMAR CUALQUIER ACTO PARA ADQUIRIR, DISPONER, HIPOTECAR O DE CUALQUIER OTRA FORMA LIMITAR LOS DERECHOS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. 3. LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO O FIRMAR CUALQUIER CONTRATO QUE EXCEDA LA SUMA DE CIEN MIL DÓLARES (USD \$100 000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 4. CELEBRAR CUALQUIER ACTO POR FUERA DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS 5. VENDER O DISPONER DE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD 6. ABRIR OPERAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS. PARA CALCULAR EL EQUIVALENTE DE LOS MONTOS ANTERIORES EN PESOS COLOMBIANOS (COP), SERÁ USADA LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA O LA ENTIDAD COMPETENTE PARA EL DÍA EN QUE SE VA A REALIZAR LA TRANSACCIÓN. SALVO EN LOS CASOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL, LOS ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD NO PODRÁN REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACCIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, MIENTRAS ESTÉN EN EJERCICIO DE SUS CARGOS, NI SUSTITUIR LOS PODERES QUE SE LES CONFIERAN. TAMPOCO PODRÁN VOTAR LOS BALANCES Y CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO NI LAS DE LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE ABRIL DE 2014, INSCRITO EL 16 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01827555 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- FACEBOOK GLOBAL HOLDINGS II LLC

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2014-02-04

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RÉCURSOS.



* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE DICIEMBRE
DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA
LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA MATRICULA
MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO FACEBOOK COLOMBIA S A S REALIZO LA MATRICULA MERCANTIL
EN LA FECHA: 4 DE FEBRERO DE 2014

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA MATRICULA MERCANTIL SON DE: \$ 20,000,000
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN LA
MATRICULA ES DE:5

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

